



Resolución Jefatural

N° 174-2017-INDECI
16 de Agosto 2017

VISTOS: Las Cartas de presentación del candidato para el curso online The Disaster Resilience and Climate in the Americas Program – Florida International University de fechas 24 y 28.FEB.2017, el correo electrónico del Coordinador, Research Programs Disaster Resilience in the Americas Program – Florida International University, el Informe N° 057-2017-INDECI/9.0 del 16.AGO.2017 de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, la Hoja de Trámite N° 16297-2017 (Op. N° 2956335) sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las cartas de Vistos, dirigidas al Research Programs Disaster Resilience in the Americas Program – Florida International University (FIU), con el apoyo de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDA) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se presenta el Arquitecto José Javier Granda Valenzuela, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – INDECI, para participar en el curso de capacitación de educación a distancia vía internet "Análisis Costo Beneficio en Reducción del Riesgo de Desastres (ACB –RRD -2017)";

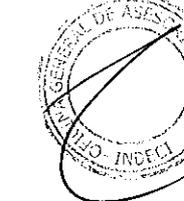
Que, como consecuencia de haber aprobado dicho curso, mediante el correo electrónico, el Coordinador, Research Programs Disaster Resilience in the Americas Program – Florida International University, señala que el Arquitecto José Javier Granda Valenzuela, ha calificado para participar en el "Taller Práctico del Curso de Análisis Costo - Beneficio en Reducción del Riesgo de Desastres", que se llevará a cabo del 18 al 20 de Agosto del 2017, en la ciudad de Panamá;

Que, la participación del citado funcionario, no irrogará gasto alguno al Estado; por cuanto los gastos serán asumidos por las Entidades Organizadoras;

Que, considerando la importancia de participar en el citado Taller Práctico del citado curso, es necesario autorizar la participación del funcionario en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y la Resolución Suprema N° 033-2017-DE/;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 17 al 21 de Agosto del 2017, el viaje por capacitación del Arquitecto José Javier Granda Valenzuela, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto -INDECI, quién participará en el "Taller Práctico del Curso Análisis Costo - Beneficio en Reducción del Riesgo de Desastres", a llevarse a cabo del 18 al 20 de Agosto del 2017, en la ciudad de Panamá - Panamá.

Artículo 2°.- El funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su capacitación.

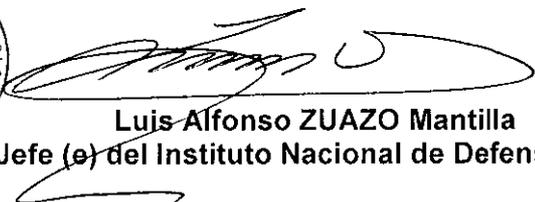
Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el citado Taller Práctico serán asumidos por las Entidades Organizadoras, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.indeci.gob.pe) y en la Intranet Institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil